



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0019196/2011 por el cual el Departamento de ELECTRÓNICA, solicita la designación de los aspirantes propuestos como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra de TALLER Y LABORATORIO; y

CONSIDERANDO:

El Acta de Selección obrante a fs. 41 y 42;

Que se ha dado cumplimiento a la normativa vigente, Resolución N° 652 - H.C.D. - 2005;

Que cuenta con el visto bueno del Departamento de ELECTRÓNICA a fs. 43;

Lo informado por la SECRETARIA ACADÉMICA ÁREA INGENIERÍA a fs 44;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- ADMITIR como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra "TALLER Y LABORATORIO" del Departamento ELECTRÓNICA por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I
CASTRO	Ana Paula	33.484.942
ECHAVARRÍA	Gonzalo	33.939.778
PAZ	Rodrigo Manuel	36.200.750
BECERRA	Lucas Martín	31.221.321
PODIO	Mariano Franco	32.495.066





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Electrónica a fin de notificar a los interesados, comuníquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



PROF. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 567 H.C.D. – 2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N	ADJ. REVISADO
	CP
	AREA OPERATIVA